



MTSS - Licencia de la Construcción

Se fijaron los siguientes períodos de licencia para el Grupo 9 Subgrupo 01 de los Consejos de Salarios - Industria de la Construcción y Anexos -

- **Primer período:** Desde el martes 26 de Diciembre de 2017 al jueves 11 de Enero de 2018 inclusive (14 días).
- **Segundo período:** Desde el lunes 26 de Marzo de 2018 al sábado 31 de Marzo de 2018 inclusive (6 días).

Solicitud de excepciones

Las solicitudes de excepción al primer período de licencia se deben presentar ante la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS), hasta el **10 de noviembre de 2017 inclusive**.

Condiciones para ser aceptada la solicitud de excepción:

- estar debidamente fundadas;
- contar con el consentimiento expreso por escrito de los trabajadores involucrados al momento de presentar la solicitud;
- aportar claramente la dirección de la obra;
- detallar el plan de licencia alternativo a tomarse dentro de los seis meses siguientes al período trabajado y siempre antes de la finalización de la obra;
- en caso de poseer trabajadores extranjeros en la nómina, deberán presentar con el escrito de petición, documentación que acredite que están autorizados a trabajar en el país.